

BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO 26/2

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el Boletín Oficial del Estado.

PRECIO DE INSERCIÓN
Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA de texto a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA y los que sean de previo pago, cualquiera que sea el origen del Edicto.
Los interesados recibirán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depoitaría de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN PARTICULARES
Entra y fuera de la Capital
PESETAS
Por un año 1170
Por tres meses 375
Por seis meses 675
Por un día 1200
Número sueltos 1 peseta.
Hasta tres meses 1 y letra anteriores 1 peseta

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. En el caso de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se admitirán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo haberse los de fuera de la Capital por medio de libranza del Tesoro Giro Postal o letra de fácil cobro

Confederación Hidrográfica del Ebro

Pantano de Mansilla, Canal Principal de riego de la margen derecha del Río Najerilla.
Exp. n.º 6, Término Municipal: Nájera.

ANUNCIO

112

En el expediente de expropiación forzosa referente al término municipal arriba reseñado, motivado por las obras que se expresan, he dictado con esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley y 29 del Reglamento de Expropiación forzosa vigentes, una resolución en la que se dispone:

1.º.—Que se haga público, por medio del B. O. de la provincia de Logroño que, resuelta legalmente la necesidad de la ocupación, según el anuncio publicado en el B. O. de la provincia que antes se mencionó, de las fincas a que se refiere el expediente a que nos ocupa, conforme a la lista que, rectificada por la Alcaldía de Nájera, apareció en el mismo Boletín para conocimiento de los interesados, se va a proceder seguidamente a incoar el procedimiento expropiatorio propiamente dicho de los citados predios.

2.º.—Que se proceda a nombrar los peritos que han de representar a la Administración en el mencionado expediente.

3.º.—Que se notifique individualmente esta resolución a los propietarios interesados, previéndoles que en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que tenga lugar la notificación individual, pueden comparecer ante el S. Alcalde, por sí o por medio de apoderado en forma, para hacer la designación del perito que haya de representarles en el expediente; bien entendido que dicho perito debe reunir las condiciones exigidas por los arts.º 21 de la Ley y 32 del Reglamento, y que de no tenerlas, o de no hacer la designación dentro del plazo mencionado, se entenderá su conformidad con las resoluciones que adopte el perito de la Administración.

Al hacer pública esta resolución para conocimiento de los propietarios que se consignan en la relación publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Logroño n.º 31 de 15 de marzo de 1.955 y en cumplimiento, tanto de lo acordado como de lo dispuesto en la vigente legislación, se advierte así como los interesados que, residiendo fuera del término municipal indicado, ca-

rezcan en el de apoderado, administrador o representante legal autorizado, deben designar, sin pérdida de tiempo, persona que les represente ante el S. Alcalde para las sucesivas notificaciones a que de lugar la tramitación del expediente; bien entendido que de no efectuarse dicha designación en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio, o en el caso de nombrar persona que no sea vecina del pueblo, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Concejal que represente al Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el art.º 39 del Reglamento de Expropiación forzosa.

Zaragoza 20 de enero de 1.956

El Ingeniero Director

F. Fernández

123

Administración de Justicia

EDICTO

131

D. José María Bernal Jimeno, Juez Municipal de esta Ciudad de Logroño.

Hago Saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el proceso de cognición seguido en este Juzgado por el Abogado don Teodoro Sabras Farias, en nombre y representación de D. Victoriano Lázaro Fernández, contra D. Joaquín Montoya Castillo, vecinos de Barcelona y de Logroño respectivamente, sobre reclamación de 7.753'85 pesetas, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado y que son los siguientes:

Una cámara de campaña 13 x 18, marca Maupel, número 506816 de fabricación, con chasis tipo de madera grande, obturador Thorton Picard, objeto de Sessar 4; 5-16/5, tasado en 4.169 pesetas.

ADVERTENCIAS Y CONDICIONES

1.º.—El acto del remate tendrá lugar el día 27 de febrero y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.º.—No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos ter-

ceras partes del avalúo de los bienes.

3.º.—Que el acto de remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.º.—Los bienes se hallan depositados en la persona del demandado Sr. Montoya, calle de El Cristo número 8.

Dado en Logroño 25 de enero de 1.956.

140

33

D. Manuel Sáenz Adán, Juez de Instrucción de esta Villa y su Partido.

Por medio de la presente, se cita, llama y emplaza a Ramón González López, de 34 años, natural de Novallas (Zaragoza), sin domicilio conocido, casado, de profesión tratante de ganado e hijo de Antonio y de Basilisa, el cual viste chaqueta de pana negra pantalón de tela azul y alpargatas negras, como comprendido en el número 2.º del artículo 834 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión en el sumario que se sigue contra el mismo, con el número 76 de 1.955, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la Prisión correspondiente.

Dado en Agreda 5 de enero de 1.956.

40

NOTIFICACION

62

D. José Luis Herrero Herrera, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 682 del año 1955 por lesiones seguido contra Pelayo Castellanos Ulecia se ha dictado con fecha 11 enero 1956 sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo.— Que debo absolver y absuelvo a Pelayo Castellanos Ulecia de la falta que se le acusa, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a la denunciante cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B. O. de la Provincia a 11 de enero de 1956

El secretario

73

EDICTO

66

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza a Jesús Murua Andicana, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que en término de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración, acredite la preexistencia y ofrecerle el procedimiento, en diligencias que en este Juzgado se instruyen por tentativa de robo, con la prevención de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en la ciudad de Logroño a 12 de enero de 1956.

El Secretario

75

EDICTO

135

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y partido, en los autos ejecutivos promovidos por D. Enrique Murguiondo Bengoechea, sobre reclamación de captividad; se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, y que son los siguientes:

Los frutos de una parcela al término del Soto, consistentes en 200 kilos de trigo, tasados en ochocientas pesetas.

Los frutos de otra parcela en igual término, consistente en 280 kilos de trigo, en 1139 pesetas 60 céntimos.

Un aparato de radio marca «Philis» de cinco lámparas, seminueva, con voltímetro, tasada en 2000 pesetas.

Una máquina sobadora de dos poleas, con motor de un H. P. Siemens tasada en 3000 pesetas.

Una máquina batidora de pan con polea, de la casa Jover, tasada en 7000 pesetas.

Una transmisión completa de tres rodillos, con tres poleas, para las máquinas anteriores, tasada en 500 pesetas.

Un motor marca «Z» Fairbans Morse, de dos caballos, de gasolina, tasado en 500 pesetas.

Una báscula usada, para 150 kilos, tasada en 200 pesetas.

Un contador de luz marca Siemens, tipo D-12 n.º 26'296'165 de 5 amperas, en 200 pesetas.

Un depósito de uralita para agua, de 200 litros, tasado en 125 pesetas.

Diez sacos y medio de harina, de 100 kilos, panificable, tasados en 5565 pesetas 50 céntimos.

Veinticuatro pollos de dos y medio meses, tasados en 240 pesetas.

Tres pollos de dos y medio meses, tasados en 45 pesetas.

Los derechos de traspaso de panadería sita en la calle Serapio Urra núm. 17 de Viana, tasados en 5000 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 24 de febrero próximo a las doce de su mañana, en este Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacerse a calidad de ceder a un tercero, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Dado en Logroño, 28 de enero de 1956.

El Secretario

141

Delegación de Hacienda

ANUNCIO

73

En cumplimiento de lo preceptuado en la norma 8ª. del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación, se hace saber que, como resolución del correspondiente concurso, por la Excelsísima Diputación provincial, se ha dado posesión en propiedad del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Villamediana de Iregua, con fecha 2 del actual mes, al funcionario de dicha Corporación D. Luis Echarra Hernández, de conformidad con la norma 3ª. del artículo antes citado.

Lo que se hace público en el B. O. de la provincia para conocimiento de las Autoridades judiciales y municipales de dicha Zona y del Sr. Registrador de la Propiedad de Logroño, así como de los contribuyentes en general.

Logroño 18 de enero de 1956

El Tesorero de Hacienda

Benedicto Rioja

V.º B.º

El Delegado de Hacienda

Macario Latorre

84

Caja de Recluta Núm. 49

36

JUDTA DE CLASIFICACION Y REVISION

En virtud de lo dispuesto en el Vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, esta Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 49, ha dispuesto señalar a los Municipios de la Provincia los días que a continuación se indican para efectuar en ellos las revisiones de los reemplazos de 1952 y 1954 y la clasificación de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1956.

Dichas sesiones de Clasificación y Revisión tendrán lugar en el Salón de Actos de la Caja de Recluta, dando comienzo a las diez horas de la mañana

2 abril. - Abalos, Agoncillo, Aguilar Río Alhama, Ajamil de Cameros, Albelda de Iregua, Alberite, Alesanco, Alesón, Almarza de Cameros, Anguciana, An-

guiano, Arenzana de Abajo, Arnedillo, San Asensio.

5 abril. - Alcanadre. Aldea nueva de Ebro, Arrúbal, Ausejo, Autol, Azofra, Badarán, Bañares, Baños de Rioja, Castañares de Rioja.

7 abril. - Camprovín, Canillas Río Tuerto, Cañas, Casalarreina, Cellóigo, Foncea. San Isidoro, Cárdenas, Cihuri, Clavijo, Cordovín, Corera, Cornago, Cuzcurrita Río Tirón, Enciso, Entrena.

10 abril. - Baños de Río Tobía, Bergasa y Carbonera, Bergasilla Bajera, Badilla, Brieda de Cameros Briñas, Briones, Cabezón de Cameros.

13 abril. - Ezcaray, Fonzaleche, Fuenmayor, Galbarruli, Gallilea, Gallinero de Cameros, Grañón, Sajazarra, Zorraquín.

16 de abril. - Grávalos, Herce, Hervías, Herramélluri, Hormilla, Hormilleja, Cirueña, Hornos de Moncalvillo, Laguna de Cameros, Lagunilla de Jubera y Ochánduri.

18 de abril. - Hornillos de Cameros, Huércanos, Igea, Jalón de Cameros, Larriba, Muro de Cameros, La Santa, Santa Eulalia Bajera, Torre de Cameros, Bezares, Manjarrés, Pinillos, Rabanera de Cameros, Tricio, Arenzana de Arriba.

20 de abril. - Lardero, Ledesma de la Cogolla, Leiva, Lumbreras, Mansilla, Manzanares, Medrano, Molinos de Ocón, Munnilla, Murillo Río Leza, Muro de Aguas, Pedroso, Sojuela, Villa de Ocón, Zarzosa.

23 de abril. - Gimileo, Nestares, Nieva de Cameros, Ojacastro, Ollauri, Ortigosa de Cameros, Pazuengos, Poyales, y Torrecilla de Cameros.

25 de abril. - Berceo, Castroviejo, Pradejón, Pradillo, Préjano Quél, El Rasillo, El Redal, Ribafrecha, Robres del Castillo, Rodezno, San Millán de la Cogolla, Santa Coloma y Santa Engracia.

27 de abril. - Arnedo, Rincón de Soto

1 de mayo. - Alfaro.

4 de mayo. - Cenicero, Cervera del Río Alhama y Torremoncalvo.

7 de Mayo. - Nájera, Nalda y Navarrete.

11 de Mayo, Cidamón, Luezas, Matute, Montalvo de Cameros, San Millán de Yécora, Treviana, San Román de Cameros, Santa María de Cameros, San Torcuato, Santurde, Santurdejo.

14 de Mayo, San Vicente de la Sonsierra, Sorzano, Soto en Cameros, Terroba, Tirgo, Tobía, Tormantos, Daroca de Rioja, Navajún, Soisés, Turruncún, Urñueta.

16 de Mayo, Valdamediana, Valgañon, Ventosa, Ventosa, Viguera, Villalva de Rioja, Villalobar de Rioja, Villamediana de Iregua, Villanueva de Cameros, Villarroya, Canales de la Sierra, Corporales.

19 Mayo, Estollo, Leza del Río Leza, Trevijano, Tudelilla, El Villar de Arnedo, Villar de Torre, Villarejo, Villarta Quintana, Villavelayo, Villaverde de Rioja, Villoslada de Cameros, Viniegra de Abajo, Viniegra de Arriba, Zarratón, Zenzano

21 de Mayo. - Calahorra.

23 de Mayo - Haro, Santo Domingo de la Calzada.

25 de Mayo. - Logroño 1ª. Sección.

28 de Mayo. - Logroño segunda Sección

30 de Mayo. - Logroño 3ª. Sección

2 de junio. - Incidencias.

5 de junio. - Incidencias.

Logroño, 10 de enero de 1956.

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

86

En virtud del pertinente acuerdo adoptado por el Cabildo de esta Hermandad Sindical de Labradores, el día doce de febrero del año en curso a las once treinta horas en 1ª convocatoria y a las 12 en segunda, se celebrará en el local de costumbre, sito en la Calle Mayor, la Asamblea Plenaria de esta Entidad, para tratar del orden del día siguiente.

1. - Lectura y aprobación del acta anterior.

2. - Discusión y aprobación de la Liquidación del Presupuesto ordinario de 1955.

3. - Discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1956.

4º. - Ruegos y preguntas.

A tal fin, se convoca a todos los miembros afectos a esta entidad, encareciéndoles la más puntual asistencia.

Ventosa 18 de enero de 1.956.

El Jefe

96

EDICTO

96

Durante el plazo reglamentario a contar del día siguiente en que aparezca publicado el presente edicto en el B. O. de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente liquidación del presupuesto ordinario de 1.955, como así mismo el expediente de las cuentas municipales y del patrimonio municipal del mismo año, para que puedan ser examinadas por los contribuyente y Entidades Legales y reclamar de agravios si se consideran perjudicados o hay infracciones en las mismas.

Fonzateche 23 de enero 1.956

El Alcalde

108

ANUNCIO

128

Ignorándose el paradero de los mozos Román Laya Estepa, hijo de Román y Ruperta; Vicente Martínez Saez, hijo de Salvador y Araceli; José Mendez Banco, hijo de José y Josefa, pertenecientes al Reemplazo de 1956, alistados en este Ayuntamiento, como nacidos en esta Villa, caso quinto del artículo 66 del Reglamento, se cita a los mismos, sus padres o parientes más cercanos, para que comparezcan en la Sala Consistorial los días 12 y 19 de febrero mañana, fechas en que tendrán próximo y hora de las doce de su lugar la rectificación definitiva y la declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer, serán declarados prófugos con el perjuicio correspondiente.

Ohtigosa, 30 de enero de 1956.

El Alcalde

142

ANUNCIO

149

En el alistamiento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 1956, formado por este Ayuntamiento de Arnedo (Logroño), se halla incluido como natural de esta localidad el mozo Ben-Hur Ramón Barreras Beriain, hijo de Jesús y Pilar, nacido el día 31 de agosto de 1935, del cual se ignora su actual paradero y para que

pueda concurrir personalmente o representado legalmente, se cita por el presente a expresado individuo, para que asista en esta Casa Consistorial los días 12 y 19 del próximo febrero, a las 11 y las 10 de la mañana respectivamente, en que tendrán lugar los actos de del alistamiento y la declaración Rectificación y Cierre definitivo de soldados.

Advirtiéndole que de no comparecer personalmente o representado en forma legal, le parará el perjuicio que en derecho corresponda.

Arnedo, 31 de enero de 1956.

El Alcalde

160

ANUNCIO

127

El día 12 del próximo mes de febrero, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Anguciana, la subasta pública de 323 chopos maderables propiedad del refrido Ayuntamiento, tasados en 100.000 pesetas, bajo las condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría municipal, y con sujeción a disposiciones vigentes.

Anguciana, 27 enero de 1956.

El Alcalde

138

ANUNCIO

136

D. Ramón Herce Fernández, Alcalde de El Villar de Arnedo. Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1956, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentar en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo Legal.

En el Villar de Arnedo, 20 de enero de 1956.

El Alcalde,

147

ANUNCIO

154

En el alistamiento para el Reemplazo del Ejército formado por este Ayuntamiento para el año de 1956, se halla incluido el mozo José Luis Taberner Taberner, hijo de Jorge y Saturnina nacido en esta localidad el 26 de octubre de 1935, y por ello pertenece al actual reemplazo, que trasladó su residencia a San Román de Cameros (Logroño) desde esta localidad y en la actualidad en ignorado paradero, por el presente se le cita para el acto de cierre del Alistamiento que ha de tener lugar el día 12 de febrero próximo a las doce de su mañana y el acto de la clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar el día 19 del mismo y hora de las doce de su mañana, debiendo comparecer en el salón de actos de este Ayuntamiento, bien personalmente o representado en forma legal, advirtiéndole por medio del presente que de no asistir a los mismos le parará el perjuicio consiguiente a que haya lugar.

Hornillos 31 de enero de 1956.

El Alcalde

165